

Año 1978. ¡Las minorías religiosas existen para la prensa!

Escrito por Máximo García Ruiz
Viernes, 10 de Enero de 2020 00:00



La portada de EL PAÍS del 14 de enero de 1978 se hacía eco del encuentro citado en este artículo de Máximo García ([ver nota ampliada](#))

(**Máximo García Ruiz**, 10/01/2020) En la serie de escritos que venimos publicando en este medio, tratamos de dar cuenta de los avatares que se produjeron en España desde el año 1967 cuando se aprobó la Ley Orgánica 44/1967 de Libertad Religiosa hasta la promulgación de la Ley 7/1980 que recoge los aportes y las exigencias de la Constitución democrática proclamada dos años antes.

Si algún lector desea volver sobre alguno de dichos artículos puede hacerlo revisando el final de este escrito, donde encontrará una reseña de todos los artículos publicados por el autor en este medio.

Con motivo de la convocatoria en el Ministerio de Justicia de los representantes de las diferentes confesiones religiosas con presencia en España, de la que dábamos cuenta en nuestra entrega anterior, que ponía en marcha la Comisión que habría de elaborar las bases para dar un soporte jurídico consensuado a la libertad religiosa en España, no sólo los estamentos del Estado, sino los propios medios de comunicación comenzaron a darse por enterados de la existencia de unas minorías religiosas, entre las que destacaban los protestantes, a la que, desde siempre, se había ignorado y/o ninguneado.

Efectivamente, con motivo de la macro reunión celebrada en el Ministerio de Justicia, se produjo un sorprendente despliegue de medios de comunicación social, que fue cerrado con una nutrida rueda de prensa. Por su parte, Televisión Española hizo un amplio reportaje del encuentro.

En las reuniones celebradas con Eduardo de Zulueta, el director general de Asuntos Religiosos, quedó establecido por parte de los representantes de las confesiones protestantes que, a su entender, no sería suficiente una mera reforma de la Ley de 1967, ya que la situación era diferente. Zulueta admitió que, por supuesto, se trataba de instrumentar un derecho fundamental. Sus palabras fueron: *“No se trata de un **derecho acordado** sino de un **derecho reconocido**”*

. Y añadió:

“Va a ser una normativa igual para todas las confesiones religiosas, incluida la mayoritaria en España”.

En los sectores evangélicos flotaba todavía la imagen controladora de Manuel Tallada (véanse escritos anteriores) en la etapa que ahora se pretendía cerrar, por lo que la desconfianza era algo difícil de superar.

No obstante, las palabras de Zulueta, aunque resultaran difíciles de creer teniendo presente la historia reciente, dada su contundencia y pronunciadas por una persona que inspiraba tal nivel de confianza, se hacían creíbles y, sin duda, respondían a un propósito sincero del director general. La historia posterior nos mostraría que la religión mayoritaria era medida, y seguiría siéndolo, con un rasero diferente. En cualquier caso, Zulueta demostró con el contenido de los temas planteados su intención de afrontar un diálogo profundo y sincero que se extendió a lo largo de varios meses en diferentes mesas de trabajo.

El Ministerio de Justicia presentó a las confesiones religiosas, para su estudio y debate, un documento-cuestionario que transcribimos a continuación:

Tema I.- *La nueva normativa ¿deberá contener simplemente la declaración de los derechos derivados del principio de libertad religiosa, o deberá ser más amplia regulando todas las cuestiones que susciten las actividades propias de las confesiones religiosas?*

Tema II.- *Traducción al lenguaje jurídico del concepto “Iglesia”. Muchas iglesias rechazaron la Ley del 67 por no querer constituirse en asociaciones. ¿Cuál es la propuesta concreta que formulan como sustitutivo?*

Tema III.- *Señalamiento de requisitos no puramente formales, para el reconocimiento por la Administración de las confesiones religiosas.*

Como muy bien puede suponerse, esas tres cuestiones, aparentemente simples, dieron mucho de sí en el seno de la CDE. Todos nosotros, salvo el secretario ejecutivo, José Cardona, éramos voluntarios, con nuestras respectivas ocupaciones profesionales. No obstante, la ocupación fue prácticamente monográfica, mediante el estudio y aportaciones particulares, así como el trabajo colectivo reunidos los miembros de la Comisión.

En los temas planteados por el Ministerio de Justicia subyace un sentido de búsqueda y de sincera participación de las minorías religiosas, desde un planteamiento de respeto a la opinión de las diferentes confesiones. En el proceso de estudio, encaminado a dar una respuesta responsable, la Comisión de Defensa Evangélica se mantuvo en consulta constante con las iglesias representadas que, a pesar de la gran diversidad que había entre ellas, supieron mantener un frente común. Se establecieron varias mesas de trabajo entre las confesiones religiosas que fueron nutriendo de ideas, sugerencias o posturas de alerta, a la CDE. Y aunque no resultó sencillo armonizar posturas diversas entre sus integrantes, pudimos llegar a un consenso colectivo entre los diferentes planteamientos. Los delegados de las iglesias que participamos activamente en ese proceso, podemos sentirnos orgullosos del nivel de consenso alcanzado en temas que no resultaban nada sencillos de armonizar.

En una próxima entrega compartiremos algunos datos en torno al recorrido llevado a cabo antes de ver aprobada en el Congreso de los Diputados la Ley 7/1980, de la que en la actualidad disfrutamos, sin que muchos beneficiarios de las nuevas generaciones sean conscientes de dónde partíamos y del precio pagado.

Autor: Máximo García Ruiz. Enero 2019 / Edición: Actualidad Evangélica

PORTADA DE EL PAÍS DEL 14 DE ENERO DE 1978 (EN COLOR ESTA NOTA)

Primera reunión conjunta de todas las confesiones religiosas españolas

Juan Manuel Farjál,
fiscal del Reino

El Gobierno, en su reacción de ayer, acordó remitir a las Cortes un proyecto de ley sobre policía nacional que regula la situación y funciones de las Fuerzas de orden público, y recibió información sobre la organización territorial y distribución de efectivos de la po-

Detesta es la reunión los representantes de Juan Manuel Fangio como fúnel del Renne -monstruosidad que impone su caso como diputado por UCD y la exoneración a su exaltado de Oscar Alzaga- y el de Fernando Chacra como presidente del Instituto de Ergonomía, en sustitución de Manuel Luis Tarragó, ex ministro de Educación. El nombre nuevo japonés que el señor Chacra adquiere la cantidad de conajero del Reino noroccidental de su cuerpo. *El País* 12/11/77

RAMON VILA AND Francesc

Al término de una entrevista con el ministro belga de Asuntos Exteriores, Henry Smeets, el vicepresidente de la Comisión Europea responsable de la política de ampliación de la CEE, Lorenzo Natali, declaró que el informe de la comisión sobre la candidatura española no llegará antes de enero de 1979.

Las declaraciones acaen en el contexto de la gira de Natali por las zonas capitales de la CEE, destinadas a tensionar la opinión de los Gobiernos, en relación con la entrada de Grecia, Portugal y España.

Hay que recordar que, en principio, la Comisión Europea daba la fecha de octubre de 1978 (en su documento de La Roche en Ardenas) como un tiempo para su informe.

Información sobre España-CEE
 024 4610100

Las declaraciones del Departamento de Estado norteamericano contrastan con una eventual estratagemática de los comunistas italianos en el Gobierno que parecen aporrear al movimiento de solidaridad entre los Estados europeos eurocomunista. En estas posturas se perfilan, en la actualidad y casi un año después de la muerte de Manfredo, relaciones duras.



Adabo Boost



Felipe González

El PSOE exige elecciones municipales antes del 15 de mayo

Adolfo Suárez y Felipe González acuerdan acelerar el proceso político

Adolfo Suárez, presidente del Gobierno, y Felipe González, primer secretario del Partido Socialista Obrero Español, aparecen por impaginar el proceso político del país, con el fin de culminar antes del 15 de junio de este mismo año. Para eso se esfuerza, por tanto, debería haber celebrado el congreso que sancione la nueva Constitución y las elecciones municipales. Dado que en estos días se están llevando a cabo las primeras elecciones municipales libres, en el plazo de un año debe haberse producido la primera elección legislativa de la Monarquía.

El primer ministro del Estado, el primer secretario del PSOE se abstuvo de participar y líder de UCD para hacer llegar esta respuesta a los periodistas y a los empresarios.

Este es el acuerdo global al que llegaron ayer los señores Salazar y González, tras una conversativa celebrada en el palacio de la Moneda, de dicto de la tarde a nueve de la noche, inmediatamente después de que terminara el Consejo de Ministros. Felipe González había solicitado ese encuentro formal con el presidente darian el Puno del Congreso del punto movidos, para exigir la pronta realización de la elección municipal. El PSOE, que no formará coalición con otro partido de izquierda para estos comicios, no dice interés en la creación de coaliciones políticas en los acontecimientos, y ha

plantado al Gobierno, en términos de exigencia formal, la celebración de las elecciones en la segunda quincena de abril y la segunda quincena de mayo, como fecha tope. El presidente aceptó el planteamiento socialista con la matización de que podrían celebrarse dentro de un valimiento. El señor Suárez apoyó que, en cualquier caso, las elecciones municipales estuvieran interrumpidas ligadas a la resolución de los trabajos constitucionales.

(El PSOE ya anunció ayer que de por boca de sus diputados Akonko Puerca y Sócrates Gómez el compromiso de una candidatura

el Parlamento a los barones de las grandes capitales por la rápida celebración de las municipales. Ambos diputados manifiestan en una rueda de prensa que la semana próxima comenzará en la zona sur de Madrid la campaña a pro-de este objetivo, a cargo de la Agrupación Socialista Madrileña.)

Felipe González también dista de con el presidente del Gobierno temas laborales de Andalucía, como la situación de Irala losa en Málaga y el paro semestinario en Astorga, que podrían provocar tensiones sociales en la zona en breve plazo, así como la situación general del archipiélago canario. Ambos políticos remarcan la situación económica, señalando la urgencia de dar solución y dar mayor peso a las exportaciones del PSOC y a la industria turística, así como a los quejas y regularización. Asimismo, asumen, mejorar la evaluación de las cuentas de la Seguridad Social y la investigación de sus principales irregularidades. Finalmente, repasan nuevamente los principales problemas de la política exterior española.



Más de un millar de seniores esperan en el pueblo de Yuangpu al oeste de la provincia de Sichuan, esperando por una casa de la vejez.

Aunque las previsiones indican una ligera mejora

Continuará nevando durante el fin de semana

Aunque las previsiones elaboradas por el Servicio Meteorológico Nacional indicaban una ligera mejora para las próximas 48 horas, durante este fin de semana continuaron las precipitaciones en forma de nieve en gran parte de las provincias del norte de España y en todas sus zonas montañosas.

Así como se hallaban censados al italiano varios puntos de interés general en las provincias de Serbia, Hungría, Croacia, Eslovenia y Albania.

y con cadenas, la gran mayoría de sus padres de la ciudad norte del país. Las provincias de Almería y Burgoos, hallaban completa restricción a sus ventas por carretera, y a última hora de ayer las comunicaciones de Asturias, Santander, Vizcaya y Guipúzcoa con el resto de España se habían interrumpido, por lo que los numerosos viajeros que en todas las carreteras.

Los daños ocasionados por temporal son muy elevados, a los que no pueden ser subsanados por el momento. El temporal afecta a los cultivos de cereales, especialmente a la cebada y al trigo, así como a los cultivos de forraje. En la zona de la Riera de l'Ebre, se estima que los daños por temporal son de unos 10 millones de euros.

Primera reunión conjunta de todas las confesiones religiosas españolas

Representantes de la mayoría pacífica de las confesiones religiosas y laicos, como la Iglesia evangélica luterana en España se muestran a favor en conjunto, y por primera vez, que el director general de Asuntos Religiosos, Eduardo Zúñiga, pueda establecer un convenio de copagos que permitan a los seguros para que el Parlamento cuando una reforma total de la vigente ley de Libertad Reli-

[illegible]

(EL PAÍS, 14/01/1978) **Eduardo Zuleta** la mayor parte de las confesiones religiosas y respuestas por

A la reunión asistieron, ~~el~~**el** ~~señor~~**señor** ~~Carlos~~**Carlos** ~~representante~~**representante** ~~de~~**de** ~~los~~**los** ~~crisianos~~**crisianos** ~~y~~**y** ~~evangelistas~~**evangelistas**, ~~señores~~**señores** ~~el~~**el** ~~americano~~**americano**, ~~señor~~**señor** ~~de~~**de** ~~la~~**la** ~~ciudad~~**ciudad**

El director general de Asuntos Religiosos de la libertad religiosa, es un derecho que no se da sino que

* Este artículo apareció en la edición impresa del Sábado, 14 de enero de 1978

© 2020- Nota de Redacción: Las opiniones de los autores son estrictamente personales y no representan necesariamente la opinión o la línea editorial de Actualidad Evangélica.



***MÁXIMO GARCÍA RUIZ**, nacido en Madrid, es licenciado en Teología por la Universidad Bíblica Latinoamericana, licenciado en Sociología por la Universidad Pontificia de Salamanca y doctor en Teología por esa misma universidad. Profesor de Historia de las Religiones, Sociología e Historia de los Bautistas en la Facultad de Teología de la Unión Evangélica Bautista de España-UEBE (actualmente profesor emérito), en Alcobendas, Madrid y profesor invitado en otras instituciones. Pertenece a la Asociación de Teólogos Juan XXIII. Ha publicado numerosos artículos y estudios de investigación en diferentes revistas, diccionarios y anales universitarios y es autor de 21 libros y de otros 12 en colaboración, algunos de ellos en calidad de editor.

{loadposition maxgarcia}